

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 105/07

N° 166 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 177/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

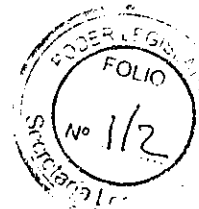
Entró en la Sesión 12/07/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

166/07



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

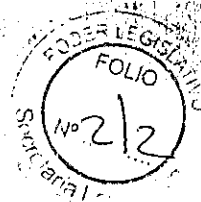
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 177/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.*

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
12 JUL 2007	
MESA DE ENTRADA	
Nº 166	Hs. - FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 08 JUN. 2007

VISTO la nota presentada por el Secretario de Juegos, Sr. Armando AROSTEGUICHAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial las 1ª "Jornadas sobre Ludopatía y otras Adicciones Comportamentales Tierra del Fuego, Misiones", a llevarse a cabo el día 12 de Junio en la Sala de Bingo de la ciudad de Río Grande; y los días 14 y 15 de Junio en el salón Hotel Cap Polonio, de nuestra ciudad.

Que las mismas son de suma importancia para dicha Institución, y contara con la presencia de Profesionales de la ciudad de Misiones; quienes integran el equipo de trabajo sobre Ludopatía, con muy buenos resultados y con experiencia en dicha patología.

Que esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referendum" de la Cámara Legislativa

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de interés provincial las 1ª "Jornadas sobre Ludopatía y otras Adicciones Comportamentales Tierra del Fuego, Misiones", que se llevará a cabo el día 12 de Junio en la Sala de Bingo de la ciudad de Río Grande; y los días 14 y 15 de Junio en el salón Hotel Cap Polonio, de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LA presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

177 / 07

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI  
Asesora de Apoyo y  
Asesora Administrativa  
Secretaría Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1ª A CARGO PRESIDENCI.  
Poder Legislativo

Manuel Alberto HERNANDEZ  
Jefe Departamento  
Mesa de Entradas De La Secretaría Legislativa  
PODER LEGISLATIVO